**ANEXO II. DECLARACIÓN RESPONSABLE.**

|  |
| --- |
| **“PROGRAMA INVESTIGO”**  **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Componente 23**  **Inversión 1. Empleo Joven** |
|

D/Dª...................................................................................., con DNI nº........................., en representación de la entidad...................................................., a los efectos de la solicitud de una subvención destinada a la contratación de personas jóvenes demandantes de empleo para la realización de iniciativas de investigación e innovación, en el marco de la convocatoria 2024 del “PROGRAMA INVESTIGO”.

**DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:**

* Que dispongo de capacidad y poderes suficientes para realizar en nombre de la entidad la solicitud de subvención.
* Que a la fecha de la presente solicitud, la entidad a la que representa:
* De acuerdo con el artículo 10.1 de la Orden TES/1267/2021, de 17 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a la financiación del «Programa Investigo, de contratación de personas jóvenes demandantes de empleo en la realización de iniciativas de investigación e innovación, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia» cumple con las condiciones establecidas en dicha orden y en la convocatoria de estas ayudas para el acceso a la subvención.
* La/s contratación/es incluidas en la solicitud, se encuentra/n viculada/s al desarrollo de un proyecto de investigación y no suponen la contratación de personas que hayan desempeñado puestos de investigación en la misma entidad, empresa o grupo de empresas en el plazo de 6 meses inmediatamente anteriores.
* Asume el compromiso de informar a los jóvenes cuyos contratos resulten subvencionados en el marco del Programa Investigo, de la financiación de dichos contratos con cargo a los créditos del mecanismos de Recuperación y Resiliencia, destinados a la ejecución de proyectos de inversión “Empleo Joven”, recogidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
* Está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con el Estado.
* Está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.
* No tiene deudas tributarias en período ejecutivo de pago con la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, salvo que las deudas estén suspendidas o garantizadas.
* No está incursa en ninguno de los supuestos de prohibición para obtener la condición de beneficiaria, establecidos en el artículo 13.2 y 3 de la Ley General de Subvenciones.
* Que es sujeto incluido en el ámbito de aplicación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y a efectos de acreditación del artículo 13.3.bis de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en su caso.

A efectos de acreditación CERTIFICA/DECLARA (marcar lo que corresponda):

Que la empresa de acuerdo con la normativa contable, se encuentra dentro de los supuestos que le permiten presentar cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y cumple con los plazos de pago previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre.

Que la empresa de acuerdo con la normativa contable, no puede presentar cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y cumple con los plazos legales de pago, lo cual acredita adjuntando a esta declaración Certificación emitida por auditor inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas en los términos recogidos en el artículo 13.3.bis b) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

Que la empresa de acuerdo con la normativa contable, no puede presentar cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y cumple con los plazos legales de pago, si bien no es posible emitir el certificado referido en el apartado anterior, por lo que el requisito se acredita mediante «Informe de Procedimientos Acordados», elaborado por un auditor inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, en los términos recogidos en el artículo 13.3.bis b) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

* Asume el compromiso de cumplimiento del apartado VI del Código de Conducta en Materia de Subvenciones y Ayudas Públicas de la Región de Murcia, aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 29 de diciembre de 2021 (BORM n.º 23, de 29/01/2022). <https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2022/numero/380/pdf?id=799390>

**AUTORIZACION CONSULTA DE DATOS**

En aplicación del artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el órgano administrativo competente, en su caso, consultará o recabará por medios electrónicos, los datos relativos a estar al corriente en sus obligaciones con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y con la Seguridad Social, salvo que se oponga o no autorice a la consulta.

Me OPONGO\* a la consulta de estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social.

NO AUTORIZO\* la consulta de datos tributarios de estar al corriente de las obligaciones tributarias

(\*) En el caso de NO AUTORIZACIÓN O DE OPOSICIÓN a que el órgano administrativo competente consulte u obtenga los mencionados datos y documentos, QUEDO OBLIGADO A APORTARLOS al procedimiento junto a la solicitud o cuando me sean requeridos.

Y para que conste, a los efectos oportunos, firmo la presente declaración:

(Documento firmado electrónicamente)

Firma del representante legal de la entidad

Fdo.:…………………